



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

INFORME N° 2832 - 2022-SGLSG/GA/GM/MPMN

A : **MG. JOHNNY WILBER DURAN MAMANI**
Gerente de Administración

De : **ABG. SOYUSSA BESSIE MANCHEGO SARDON**
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

Asunto : Sustento de Procedimiento por Comparación de Precios

Referencia : Memorándum N° 1466-2022-GA/GM/MPMN
Informe N° 5764-2022-SOP/GIP/GM/MPMN
Certificación de Crédito Presupuestal N° 302-2022
Requerimiento N° 5804-2022 incluye (especificaciones técnicas)

Fecha : Moquegua, 14 de junio del 2022



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que, conforme a la necesidad del Área Usuaría, y habiéndose aprobado el expediente de contratación, corresponde llevar a cabo el siguiente Procedimiento de Selección.

PROYECTO/OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
DESCRIPCION	SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA EN TIERRA
OBJETO	Servicio
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Comparación de precios N° 18-2022-MPMN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR ESTIMADO OEC	S/. 68,000.00
SISTEMA DE CONTRATACION	Precios Unitarios
MES CONVOCATORIA	Junio
PLAZO DE ENTREGA	5 días calendarios
FORMA DE PAGO	Crédito
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	Cumple, con Disponibilidad inmediata, Cumple con las especificaciones técnicas, Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.
1. Disponibilidad Inmediata	Del estudio de mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la prestación del servicio dentro del plazo indicado en los términos de referencia, por lo que se estaría cumpliendo con las condiciones de que los servicios se puedan realizar de disposición inmediata. (CUMPLE)
2. Fáciles de obtener en el mercado	Del Análisis del requerimiento del área usuaria se desprende que, para obtener los servicios solicitados, existe una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a los términos de referencia, como se verifica en el expediente de contratación. (CUMPLE)
3. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	Se puede apreciar que los servicios requeridos por el área usuaria según requerimiento 5536-2022 se comercializan en el mercado bajo las condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, los servicios materia de contratación cumplen con tal condición (CUMPLE)
4. Que no se fabriquen, producen, o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad contratante	En este sentido, los servicios que comprenden la contratación, no se suministran o prestan siguiendo de alguna descripción particular o instrucciones dadas por la entidad ya que es de disponibilidad inmediata para su atención por lo que cumple con esta condición (CUMPLE)
Observaciones	Según lo expuesto y en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, puede realizarse el procedimiento de selección mediante comparación de precios.





Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Así mismo se establece:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- c) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- d) Correo electrónico y domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- e) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, sito en Calle Ancash N° 275 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

CONCLUSION

De lo expuesto, en cumplimiento de la Ley y su Reglamento de contrataciones del Estado, solicito a usted, se sirva disponer la Aprobación del proceso de selección por Comparación de Precios, de acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado, y conforme a sus facultades administrativas delegadas según Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines a que diera lugar.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ABG. SOYUSA BESSIE MANCHEGO SARDON
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERV. GENERALES

SBMS/
C.C./Archivo.

ANEXO Nº 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA

Unidad Usuaria:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
Actividad:	"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADAS DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".
Meta Presupuestaria:	172

I. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA para la obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADAS DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

II. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación busca contar con el SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA para cumplir las metas físicas de la obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADAS DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

III. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo del presente es contar con el SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA para la ejecución de la obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADAS DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
01	SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA	681	UNIDADES

ITEM 01: SERVICIO DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DE SOLDADURA EXOTERMICA PARA PUESTA A TIERRA

- ✓ El proveedor contara con personal técnico especializado en soldadura exotérmica.
- ✓ El proveedor contara con transporte para traslado de su personal, equipo, herramientas y materiales.
- ✓ El proveedor deberá contar con GPS navegador para encontrar la ubicación de los puntos de puesta a tierra.
- ✓ La alimentación y hospedaje del personal técnico especializado correrá a cuenta del proveedor.
- ✓ La calidad de la soldadura exotérmica será aprobada por el responsable de campo, si tuviera alguna falla en la soldadura, se tomará como mal ejecutado y se volverá a ejecutar y pueda quedar en óptimas condiciones, los materiales de reposición correrán a cuenta del proveedor.
- ✓ La coordinación de los trabajos será día a día con el personal técnico y el responsable de campo.
- ✓ Al término del trabajo el proveedor presentará un protocolo de la actividad por cada tipo de soldadura ejecutada, el protocolo será aprobado por el responsable de campo.
- ✓ El proveedor contara con EPP completo para trabajos de soldadura.
- ✓ El proveedor contara con seguro SCTR SALUD Y PENSION.
- ✓ El proveedor deberá contar con un plan de trabajo.

DEL AREA USUARIA:

- ✓ Se le entregara un plano de ubicación en coordenadas de la puesta a tierra a ejecutar.
- ✓ El área usuaria entregara al proveedor:
 - ✓ Molde de grafito para soldadura exotérmica
 - ✓ Chispero para soldadura exotérmica
 - ✓ Pomo de Pólvora.



Dary Taco Pino
Dary Taco Pino
 ING. MECANICO ELECTRICICO
 CIP 185032
 INSPECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Eliseo Valero Huamani Gutierrez
Ing. ELISEO VALERO HUAMANI GUTIERREZ
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 47289

- ✓ Tenazas Alicate para moldes.

PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR (toda información deberá ser acreditada con documentos).

- ✓ Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es > 1UIT.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con cuenta de detracción (de ser el caso).
- ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total será de 05 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VI. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO:

La prestación de servicio se realizará en los 16 anexos del distrito de Carumas, los cuales son Ataspaya, Carumas, Cambrune, Somoa, Humajalso, Chilota, Huachunta, Aruntaya, Pasto Grande Chacapunco, Pasto Grande Willacollo, Cacachara, Achacala, Pampa Putina, Chilota, Aguas Termales, Chilligua.

VII. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio (de ser el caso).

VIII. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

IX. SISTEMA DE CONTRATACION

Adjudicación sin proceso.

X. CONFORMIDAD

- ✓ El informe de conformidad será emitido por el Residente de obra con el V°B° del Inspector para el trámite respectivo.
- ✓ El proveedor deberá presentar su carta solicitando conformidad dirigido al Residente de Obra adjuntando sus su panel fotográfico y factura electrónica.

XI. FORMA DE PAGO

Se realizará un solo pago a la conformidad total del servicio.


Dany Taco Piro
ING. MECANICO ELECTRICO
CIP 185032
INSPECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

.....
ING. ELISEO VALERIO HUAMANI GUTIERREZ
RESIDENTE DE OBRA
CIP 47209